
El Ejecutivo inicia una ronda de contactos para presentar el proceso participativo de la Ley de Gobierno Abierto

El viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia, Alejandro Rodríguez, y la directora general de Transparencia y Participación Ciudadana, Marta Saavedra, se reúnen con el Comisionado de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública de Canarias

La futura Ley de Gobierno Abierto de Canarias, que en estos momentos elabora la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Ejecutivo canario, dirigida por Julio Pérez, iniciará este mes de marzo el proceso participativo que servirá para recabar aportaciones en la redacción del texto. Se trata del siguiente trámite a llevar a cabo, tras la fase de consulta pública previa cerrada el pasado mes de enero en el que la ciudadanía pudo realizar sus aportaciones al informe-propuesta y que contará con la participación de expertos en gobierno abierto, agentes clave implicados en las materia y ciudadanía en general.

Con vistas a animar a la participación de los distintos órganos institucionales de Canarias, el viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, Alejandro Rodríguez, y la directora general de Transparencia y Participación Ciudadana, Marta Saavedra, iniciaron con el comisionado de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública de Canarias, Daniel Cerdán, una ronda de contactos para explicar los objetivos del proceso participativo, que se extenderá de marzo a junio de este año.

Alejandro Rodríguez recordó durante el encuentro, que tuvo lugar en el Parlamento de Canarias, que con el actual proceso participativo también se busca hacer pedagogía de la transparencia, la participación ciudadana y la apertura de datos, los tres pilares del Gobierno Abierto, y que las administraciones públicas velen por ellos y los adopten entre sus principios de actuación.

Por su parte, Marta Saavedra avanzó a Cerdán que la nueva ley, con la que se derogarán las actuales Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública; y la Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, se actualizará la normativa en materia de Transparencia en aspectos tan importantes como la regulación del derecho de acceso a la información pública, por cuyo cumplimiento vela el Comisionado de Transparencia.

La ley canaria de gobierno abierto regulará también la participación ciudadana y los datos abiertos, que con el avance tecnológico y la evolución de las nuevas herramientas digitales requieren de una normativa actualizada. Con el objeto de cumplir con la filosofía del gobierno abierto, se ha optado por llevar a cabo este proceso participativo para la redacción de la ley, cuyos elementos clave de alto consenso que se identifiquen, serán considerados por el equipo de redacción para su inclusión en la norma.

Por su parte, Cerdán indicó que el órgano que dirige propondrá iniciativas que permitan avanzar y profundizar en su materia y, en este sentido, señaló su preocupación por que se recoja un reglamento de sanciones a las instituciones por los incumplimientos en transparencia que se hagan de la futura ley.